

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5979** *CRÉDITO E ASESORAMIENTO PATRIMONIAL*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución nº 60/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M^a Cruz Farto Justo en reclamación de cantidad contra Crédito e Asesoramiento Patrimonial, se ha dictado Decreto de fecha 2/03/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 15.068,67 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a dos de marzo de 2011.

Pontevedra, 2 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110015174-1